

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

-----En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las **once horas del 26 de septiembre de dos mil veinticuatro**, reunidos de forma presencial en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados, sito en Calle 14 Oriente número 1, se encuentran la Ciudadana Diputada **HAYDEE IRMA REYES SOTO**, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, así como las Diputadas REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, en su carácter de integrantes de dicha Comisión; lo anterior, previa convocatoria emitida en términos de los artículos 63, 65 fracción XXVI, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42, fracción XXVI, 43, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Lo anterior, para llevar a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud, la cual se desarrolla de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada HAYDEE IRMA REYES SOTO, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Salud, Licenciada Amira Vanessa Pineda Matus, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a las Diputadas que integran esta Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido la Secretaria Técnica realiza el pase de lista correspondiente e informa que se encuentran presentes cinco Diputadas integrantes de la Comisión. Enseguida, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión, realiza la declaratoria de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Por lo que, como siguiente punto la Diputada Presidenta solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión que realice la lectura del orden del día bajo el cual se regirá la presente sesión. Acto seguido la Secretaria Técnica procede a dar lectura al mismo, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista. -----
2. Declaratoria de Quórum Legal. -----
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. -----
5. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen del **expediente 98** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. -----
6. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el **expediente 175** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. --

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

7. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el **expediente 113** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. ---

8. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene **los expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. ---

9. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene **los expedientes 108, 109, 114, 124, 142, 145, 159 y 167** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. ---

10. Asuntos Generales. ---

11. Clausura. ---

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, pregunta a las Diputadas integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el orden del día con las adiciones que se acaban de realizar y con el que se acaba de dar lectura, por lo que solicita a las Diputadas presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas presentes.-----

-----En seguida la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Salud manifiesta a las Diputadas presentes, que en razón del pase de lista, de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día aprobado en la presente sesión.-----

-----**A continuación se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día: Consistente en la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**, por lo que la Diputada Presidenta instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para que dé lectura al acta de la sesión anterior, solicitando en este acto la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante de la Comisión, que se obvie la lectura del acta en virtud de que ya tienen conocimiento de la misma, por lo que la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas asistentes si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas presentes.-----

-----**A continuación se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día: Consistente en el análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el expediente 98** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente número 98.- El presente Dictamen contiene una **Iniciativa con Proyecto de Decreto** presentada por el **Diputado Pablo Díaz Jiménez**, de la

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

fracción parlamentaria del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo, de la Ley Estatal de Salud, relativa a la ubicación de los rastros determinando la limitante para no establecerlos en zonas donde pueda afectar el desarrollo de la población o a el medio ambiente, apeándose a la normatividad correspondiente. Posteriormente, la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el mismo en sentido positivo con modificaciones conforme a lo establecido en la Iniciativa de referencia. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del mismo. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----**A continuación** se procede al desahogo del punto número seis del orden del día consistente en el **Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el expediente número 175 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente número 175.- El presente Dictamen contiene una **Iniciativa con Proyecto de Decreto** presentada por las **Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías** del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por el que se reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca, relativa a la promoción de la atención personalizada de las personas con la condición del espectro autista. Acto seguido la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido positivo con precisiones conforme a lo establecido a la Iniciativa de referencia. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior; la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----**A continuación** se procede al desahogo del **punto número siete del orden del día** consistente en **Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene el expediente número 113 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta**

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Legislatura Constitucional del Estado, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene el expediente número 113.- El presente Dictamen contiene una **Iniciativa con Proyecto de Decreto** presentada por los **Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio** del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) por el que se reforma el segundo párrafo y se derogan los párrafos quinto y sexto del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, proponiendo que se establezcan los sellos oficiales de exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y de sodio, así como las leyendas precautorias por contenido de edulcorantes y/o cafeína, conforme a la NOM. Acto seguido la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido negativo, ordenando el archivo del expediente determinándolo como un asunto total y plenamente concluido. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----**A continuación**, se procede al desahogo del punto **número ocho del orden del día: Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene los expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181** del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene los expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181.- El presente Dictamen acumula los expedientes en referencia, asuntos que derivado de un análisis de esta Comisión dictaminadora son señalados como coincidentes en el sentido de la resolución que pretende emitirse en función de este Dictamen, determinándose como asuntos que han quedado sin materia y, por lo tanto, improcedentes. Siendo estas Propositiones con Puntos de Acuerdo mediante los cuales se pretende exhortar tanto a la Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud en Oaxaca, así como a Instituciones de salud federales y a autoridades municipales. Posteriormente, la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el mismo en sentido negativo ordenando su archivo como asuntos total y plenamente concluidos. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del mismo. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----**Posteriormente**, se procede al desahogo del punto **número nueve del orden del día: Análisis, discusión y aprobación del Dictamen que contiene los expedientes 108, 109, 114, 124, 142, 145, 159 y 167 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaría Técnica dé lectura al mismo.-----

Dictamen que contiene los expedientes 108, 109, 114, 124, 142, 145, 159 y 167.- El presente Dictamen acumula los expedientes en referencia, asuntos que derivado de un análisis de esta Comisión dictaminadora son señalados como coincidentes en el sentido de la resolución que pretende emitirse en función de este Dictamen, determinándose como asuntos que han quedado sin materia y, por lo tanto, improcedentes. Siendo estas diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que concurren en reformar las mismas porciones normativas o que ya fueron aprobadas con anterioridad. Acto seguido, la de la voz explica los argumentos plasmados en el Dictamen y la fundamentación que motivó a emitir el Dictamen en sentido negativo ordenando su archivo como asuntos total y plenamente concluidos. Por lo que, dicho Dictamen se pone a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del Dictamen. Por lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas presentes si están de acuerdo en aprobar el Dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las Diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto. -----

-----**A continuación**, se procede al desahogo del punto **nueve diez del orden del día: Asuntos Generales**. La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, pregunta a las integrantes de la Comisión si desean manifestar algo al respecto, a lo que dijeron que no tienen nada que manifestar, con lo cual, se da por concluido este punto.-----

Finalmente, en el **punto número once del orden del día** se procede a la: **Clausura de la sesión**. En uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto manifiesta: En este acto siendo las doce horas del mismo día en que se actúa se da por concluida la presente sesión ordinaria

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las Diputadas que intervinieron.-----
Conste.-----

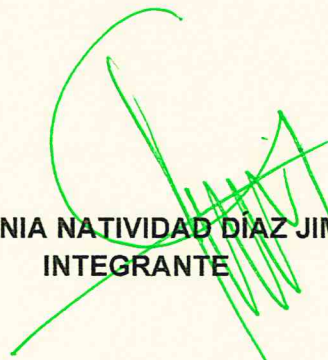
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA




DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH ANAÍD CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.